

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

## DECRETO MUNICIPAL Nº13.-

DALCAHUE, 02 de enero del 2020. -

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

## **DECRETO:**

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 02.01.2020 hasta el día 31.01.2020. Los siguientes funcionarios:

- 1. DOÑA KISSY SEPULVEDA BARRÍA, A CONTRATA GRADO 10° DE LA E.M.S: Realizar trabajos en terreno y administrativos. Se cancelarán 25 horas.
- 2. DOÑA JESSICA ULLOÁ ARROYO, TECNICO GRADO 17º DE LA E.M.S.: Ordenar archivos de la unidad de Desarrollo Comunitario, apoyar en diferentes actividades, entre otros. Se cancelarán 25 horas.
- 3. DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, TECNICO GRADO 17º DE LA E.M.S: Realizar apoyo en actividades y/o eventos de celebración que realiza el departamento Social y el Municipio en general, además de ordenamiento de documentos e incorporación de datos al sistema en caso de caída o problemas técnicos del sistema durante la jornada de trabajo estipulada. Se cancelarán 25 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

UNICIA

AUMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

MEARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** 

-Carpeta personal. -Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.